



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES

INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION:

160114-01

FECHA DE INVITACION

16/01/2014

Bogotá D.C

Señor (a)

CARRETERO SOCHA FERNANDO

CR 35 25 16 AP 301

Tel: 2446998

La Ciudad

Cordial Saludo.

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos.

OBJETO

Prestación de servicios profesionales para realizar la revisión y corrección de estilo de los instrumentos de evaluación, documentos, reportes, informes y estudios generados por el ICFES durante 2014.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en la requisición 35 DEL 02/01/2014 que se adjunta a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/> En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTIAS

N/A

CONSULTA DE CONDICIONES CONTRATUALES:

Las condiciones contractuales se encuentran adjuntas a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Sede principal ICFES Calle 17 No. 3-40 Bogotá D.C. o al correo electrónico dasanchez@icfes.gov.co

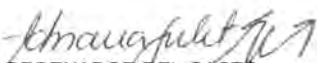
PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Enero 16 de 2014

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico dasanchez@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext. 1078

Atentamente,


ORDENADOR DEL GASTO
ADRIANA JULET GIL GONZALEZ

Proyectó, DANY ANDRES SUAREZ SANCHEZ 

52/7011

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **35** Fecha Solicitud 02/01/2014
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No 3- 40
 Descripción: CORRECCIÓN DE ESTILO

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

Para cumplir con uno de los objetivos del Plan de sectorial consistente en "avanzar en la consolidación del sistema de evaluación, mediante la implementación de los mecanismos necesarios para: a) dar cuenta, en forma confiable y oportuna del nivel de desarrollo de las competencias de los estudiantes en los distintos niveles educativos, y b) a partir de los resultados de evaluaciones nacionales e internacionales, proporcionar información relevante y comprensible que sirva para el diseño de políticas y acciones de mejoramiento en todos los niveles de la gestión del sector". El interés por articular estos esfuerzos, a partir del 2009, se ve respaldado en lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1324 del 13 de julio de 2009, en el cual se establece que el ICFES debe desarrollar la fundamentación teórica, diseñar, elaborar y aplicar instrumentos de evaluación de la calidad de la educación, dirigidos a los estudiantes de los niveles de educación básica, media y superior, de acuerdo con las orientaciones que para el efecto defina el Ministerio de Educación Nacional. Es de resaltar el amplio reconocimiento que tiene el ICFES como institución colombiana pionera en el campo de la evaluación de la calidad de la educación, encargada de administrar evaluaciones nacionales e internacionales en todos los niveles educativos. Enmarcados en los proyectos estratégicos de la vigencia 2014 que tiene a cargo el ICFES cuya ejecución implica la participación en los procesos relacionados con la corrección de estilo, especialmente en lo relacionado con gramática, mecánica de lenguaje, claridad, carga de lectura, apariencia, y pautas de estilo apropiadas para los instrumentos de evaluación, documentos, informes, reportes, estudios e investigaciones; se requiere contratar un profesional para que apoye estos procesos, ya que el ICFES no cuenta en su planta de personal con suficientes funcionarios que tengan la formación y conocimientos que se requieren para desarrollar estas actividades.

OBJETO A CONTRATAR

Contratar la prestación de servicios profesionales para realizar la revisión y corrección de estilo de los instrumentos de evaluación, documentos, reportes, informes y estudios generados por el ICFES durante 2014.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Profesional en Filología e idiomas o similares con experiencia en el área de edición y corrección de estilo.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Efectuar y entregar la corrección de estilo para la aplicación piloto y definitiva de Saber 11 en enero de 2014.
2. Realizar la corrección de estilo de los instrumentos de evaluación, documentos, reportes, página web, informes y estudios realizados por el ICFES.
3. Entregar el material revisado con las observaciones y sugerencias sobre los aspectos encontrados, junto con un reporte del tiempo utilizado en la revisión de cada proyecto específico.
4. Entregar, cuando sea del caso, en medio magnético, los materiales revisados con las correcciones, observaciones y sugerencias sobre los aspectos encontrados.
5. Garantizar la calidad y el cumplimiento en la entrega de cada uno de los documentos asignados.
6. Realizar el cotejo de los instrumentos de evaluación, documentos, reportes, página web, informes y estudios diagramados, a fin de garantizar su correspondencia con la versión original corregida.
7. Acordar con el ICFES los lineamientos y cronograma para la revisión de estilo del material entregado. Para lo cual deben programarse reuniones con el equipo de trabajo para fijación de lineamientos, exposición de fallos frecuentes, unificación de criterios y retroalimentar la experiencia de corrección de estilo.
8. Presentar un informe mensual de actividades realizadas y los demás informes que se solicitan por el supervisor del contrato.
9. Guardar absoluta confidencialidad, reserva y prudencia acerca de los contenidos e información de los documentos a los cuales tenga acceso por razón de la prestación del servicio, al igual que garantizar su preservación, cuidado y seguridad, mientras estén bajo su custodia.
10. Firmar el acta de confidencialidad entregada por el ICFES, en la cual se señala que todos los materiales a los cuales tuviere acceso el contratista, serán mantenidos en forma confidencial, esta confidencialidad es continua y no vence ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato.
11. Las demás que le sean requeridas para el cabal cumplimiento de las actividades relacionadas con el objeto contractual.

**IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN
RIESGOS**

SUPERVISOR

OBLIGACIONES DEL ICFES

Calidad, cumplimiento y confidencialidad. Suscribir póliza por 10% de cumplimiento y 10% por calidad del servicio. Firma de acta de confidencialidad.

CLAUDIA LUCÍA SÁENZ BLANCO. Subdirectora de producción de instrumentos

1. Proveer oportunamente al contratista los documentos requeridos para la ejecución del objeto contractual.
2. Coordinar y acompañar todo el proceso, brindar la información necesaria e impartir las instrucciones que se deban tener en cuenta para llevar a cabo correctamente el objeto contractual.
3. Programar las reuniones entre la contratista y el equipo de trabajo para fijación de lineamientos, exposición de fallos frecuentes, unificación de criterios y retroalimentar la experiencia de corrección de estilo.
4. Verificar la pertinencia y adecuación de los documentos trabajados, de acuerdo con los lineamientos, estándares, y especificaciones dadas.
5. Velar por la seguridad del material entregado, durante el proceso de revisión de estilo del mismo.
6. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato.
7. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.
8. Cumplir con las demás obligaciones inherentes al contrato.

REQUISICION

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El costo de la presente contratación se determinó con base en la propuesta presentada por el contratista para el desarrollo de las actividades y obligaciones contempladas. Así mismo, se tomó en consideración los estudios académicos realizados y los conocimientos y experiencia del profesional en área de revisión y corrección de estilo. Fernando Carretero Socha es profesional en Filología e Idiomas de la Universidad Nacional de Colombia y tiene amplia experiencia en el área de edición y corrección de estilo, entre la que se encuentra la prestación de sus servicios profesionales para las siguientes compañías y entidades:

1. Educar Editores
2. Editorial Norma S.A.
3. Universidad Javeriana
4. Universidad de los Andes
5. Pearson Educación de Colombia LTDA.
6. Universidad Nacional de Colombia
7. Tercer Mundo Editores
8. Cámara de Comercio de Bogotá
9. Panamericana Editores LTDA
10. Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario
11. Universidad la Gran Colombia
12. Guías de Impresión
13. Revice
14. Colegio Almirante Padilla
15. ICFES

El perfil académico y los precedentes profesionales señalados constituyen experiencia profesional específicamente relevante para la satisfacción de la necesidad que se pretende satisfacer con la presente contratación. El valor total del contrato es de \$54.821.400 IVA incluido.

FORMA DE PAGO


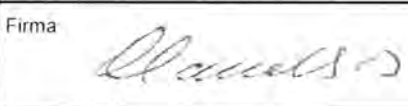
Se efectuará un primer pago en el mes de enero por valor \$1.768.400 IVA incluido, correspondiente a la entrega de la corrección de estilo para la aplicación piloto y definitiva de Saber 11 en 2014-I y 11 pagos mensuales vencidos por valor de \$4.823.000 IVA incluido previa entrega de un informe mensual sobre las actividades realizadas conforme al cronograma previsto y a las obligaciones del contratista mencionadas en el presente documento.

PLAZO DE EJECUCION

Desde la suscripción del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la presente orden y hasta el 31 de diciembre de 2014.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110021	Servicio de revision de estilo de documentos	1	54.821.400	54.821.400	1	350	1	31/12/2014	0

RESPONSABLES

ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre NOHORA MARIA ESPERANZA ROZO	Nombre CLAUDIA LUCIA SAENZ BLANCO	Nombre ADRIANA JULET GIL GONZALEZ
Firma 	Firma 	Firma 